



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2026

Nota DGPRES N° 1114-2026.-

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para atender lo solicitado, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 106-2026	LIC. S/ GOCE DE HAB. 04/05/2026	TERAN BAPTISTA	ZAREATH PAMELA	AUX. DOC. GRAD. DS	741
ALTA 106-2026	24/06/2026	CORONEL	ROCIO SOLEDAD	AUX. DOC. GRAD. DS	741

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alicia Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.